

CONCURSO EXTERNO N° 0018/12

BASES

LLAMADO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL PARA OCUPAR 6 PUESTOS DE:

3 CARGOS DE ANALISTAS INFORMATICOS/AS 1

3 SOPORTES SISTEMAS 1
EN LA GERENCIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MONTEVIDEO

OCTUBRE 2012



La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través del Departamento de Recursos Humanos - División Reclutamiento y Selección - a un Llamado a Concurso de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por concurso de oposición y méritos en calidad de funcionarios/as contratados/as, para desarrollar tareas de Soporte de Sistemas 1 Cat. 10 Esc. "D" y Analista Informático/a 1, Cat. 9 Esc. "D", a fin de proveer un máximo de 3 puestos de cada uno de los cargos, para atender los requerimientos propios de la Gerencia Tecnologías de la Información en Montevideo.-

El presente llamado, es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E: R/D N° 1733/10 del 18/11/10, la que se inscribe en las disposiciones contenidas la Ley N° 16.127 de fecha 7/VIII/90, modificativas y concordantes.-

SOPORTE DE SISTEMAS 1

5. DESCRIPCION SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO

El cargo es básicamente responsable por colaborar en el mantenimiento y optimización de los servidores a nivel del sistema operativo, otros productos de software, redes y comunicaciones de datos.-

5. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS GENERALES

- Ser ciudadano/a uruguayo/a.-
- Ser mayor de 18 cumplidos al cierre del plazo de inscripción.-
- Al momento de la firma del contrato, el aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.-

2.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.2.1 REQUISITOS DE ESCOLARIDAD

 Superior incompleto; primer año aprobado de las carreras de: Analista Programador, Analista en Computación, Analista en Tecnologías de la Información, Analista en Informática, Ingeniería en Computación, Ingeniería en telecomunicaciones o de carreras equivalentes de nivel universitario reconocidas por la UDELAR, o su equivalencia en créditos en caso de aplicar.

2.2.2 REQUISITOS DE CAPACITACIÓN



 Conocimientos básicos de electrónica. Inglés técnico fluido. Conocimiento de sistemas operativos para microcomputadoras y servidores. Conocimiento de configuración de Switches, Routers, Firewalls, etc. Conocimientos en herramientas de autentificación a servicios de red. Conocimiento en el mantenimiento de redes y en el sistema de cableado. Conocimiento en administración de base de datos.

DEBERÁ POSEER FORMACIÓN EN AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Administración de Base de Datos Oracle, versión 10.x en adelante.
- Administración de las herramientas de desarrollo: Oracle Designer; Oracle Developer.
- Administración de Sistemas Operativos Microsoft y Unix o Linux.
- Conocimientos en herramientas de autenticación a servicios de red.
- Configuración de Switches, Routers y Firewalls.

2.2.3 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

3 años.

Experiencia Laboral Obligatoria.

Mínimo 2 Años en el desarrollo de tareas relacionadas con la función a desempeñar:
 2 años como administrador de Unix o Linux o 2 años como administrador Windows

Se valorará en experiencia laboral en:

- ASM (Automatic Storage Management)
- RAC (Real Application Cluster)
- Lenguajes y tecnologías asociadas: PL/SQL, Shell de Unix, C, C++, Java, JavaScript, Genexus.
- Planeamiento, control y documentación de las estrategias de respaldo, recuperación de datos y seguridad de los datos.
- Programación de scripts.
- Experiencia en Tomcat
- Conocimientos en administración de switches, routers y firewall CISCO.
- Conocimientos en administración de Lotus Notes.
- Conocimientos en administración Web (Internet Information Server).
- Conocimientos en administración de soluciones antivirus, anti-spam, etc.

5. CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en oficina, viaja eventualmente.

ANALISTA INFORMÁTICO 1



1. DESCRIPCION SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO

Desarrollo de aplicaciones en Genexus, Lotus Notes (Dominio), .net, java, entre otros.

2. REQUISITOS GENERALES

- Ser ciudadano/a uruguayo/a.-
- Ser mayor de 18 cumplidos al cierre del plazo de inscripción.-
- Al momento de la firma del contrato, el aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.-

2.1. REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1. REQUISITOS DE ESCOLARIDAD

 Superior incompleto: primer año aprobado de las carreras Ingeniero en computación, Ingeniero en Telecomunicaciones, Analista en computación, Analista programador, Analista en Tecnologías de la información, Analista en informática, o de títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por la UDELAR o su equivalencia en créditos en caso de aplicar.

2.1.3. REQUISITOS DE CAPACITACIÓN

- Conocimientos de inglés de nivel intermedio con experiencia en lectura de lenguaje técnico.
- Cursos vinculados al Área del llamado.

2.1.4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

3 años

Experiencia laboral Obligatoria

 Mínimo 1 año en la aplicación de conocimientos en alguno de las siguientes lenguajes de programación: Genexus, Notes (Domino), Visual Basic, .Net, Java

Se valorará experiencia laboral en:

- Oracle, versión 10.x en adelante.
- SQI
- Lenguaje de programación Abap
 Parametrización SAP en módulos Logísticos (MM)
 Parametrización SAP en módulo Financiero (FICO)



Genexus Win y WEB – versiones 9 o superior
 Bases de Datos Oracle, versión 11 en adelante.

3. CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en oficina, viaja eventualmente.

4. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Deberán inscribirse TODOS/AS los/as interesados/as en participar del presente Concurso.

Los/as interesados/as podrán inscribirse **ÚNICAMENTE** a través de la página WEB de O.S.E. (<u>www.ose.com.uy</u>) completando el formulario dispuesto a tales fines, el que estará disponible a partir de la hora 00:00 del día 28 de octubre hasta las 24 hs. del día 12 de noviembre de 2012.-

Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/la Aspirante.

4.1 ELABORACIÓN DE LISTA DE CONCURSANTES

Una vez inscriptos, quedarán exonerados del sorteo, pasando directamente a la etapa de Evaluación de Méritos y siguientes a las que califiquen, aquellos/as ciudadanos/as inscriptos/as que cumplan los requisitos y acrediten haber desempeñado funciones en O.S.E. como becarios/as, pasantes, zafrales, practicantes C.N.R. y agentes provistos/as por empresas proveedoras de personal, a partir del 1 de enero de 2005, por un período no menor a 90 (noventa) días sin calificaciones negativas.

Estos/as ciudadanos/as deberán acreditar el desempeño de funciones entregando el formulario correspondiente (Constancia de Desempeño de Funciones), disponible en la presente página web, firmado por el/la Jefe/a del área en que cumplió funciones, juntamente con la documentación prevista en el punto 5.1.1 en un plazo no menor a 5 días hábiles antes del cierre del período de inscripciones.-

<u>SORTEO</u>: En el caso que la recepción de la documentación de interesados/as no exonerados/as de sorteo supere del número de 70 inscriptos/as se realizará un sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a labrándose el acta correspondiente, en fecha, hora y local a confirmar, datos que se publicarán a partir del día 15 de noviembre de 2012.-



La nómina de postulantes que resulten sorteados/as en 70 primeros lugares será publicada en la página Web a partir del tercer día posterior a la fecha de realizado el sorteo, quienes continuarán la siguiente etapa del proceso de concurso.-

La Lista de Concursantes se confeccionará con los aspirantes sorteados, más aquellos que resulten exonerados de esta instancia.-

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- Los/as aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, completo, foliado y grapado, conteniendo fotocopia probatoria de la documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos señalados en estas Bases. Relación de Méritos, todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse el certificado original correspondiente, podrá presentarse Declaración Jurada certificada por Escribano/a Público/a.-
- Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba documentación del/la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al o a la Aspirante, quedándose con las copias. -

5.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

5.1.1. Al momento de la recepción de documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).-
- Credencial Cívica (original y fotocopia).-
- Relación de méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales).-
- Certificados de aprobación de cursos de Word y Excel.-
- Título Universitario original o fotocopia certificada por Escribano/a Público/a, en caso de posser.-
- Escolaridad, original sellada y firmada por autoridad competente universitaria.-
- Presentar diplomas, certificados, etc. de cursos vinculados con el área del llamado.
- Declaración Jurada O.N.S.C. completa con los datos y firma del aspirante. El formulario se puede descargar de la presente página. Si existe vínculo con otro Organismo del Estado (exceptuando la Docencia), la desvinculación deberá ser previa a la fecha de firma del Contrato con O.S.E.



5.1.2. Al momento del ingreso:

- 2 (dos) Fotos tipo carné
- Constancia de Jura de la Bandera
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior
- Carné de Salud vigente
- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja.-

5.2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Sólo se recibirá documentación de ciudadanos/as que se hayan inscripto correctamente a través de la página WEB.

La documentación se recibirá de acuerdo al siguiente detalle:

RECEPCIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN:

<u>En Montevideo:</u> del 29 de octubre al 13 de noviembre de 2012, inclusive, en Carlos Roxlo 1275 – 3er. Piso – Puertas 39 y 40 (DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN).

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:

- Ing. Horacio Hernández
- A/P Mario Della Torre
- A/P Carmen Sosa

6.ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de Méritos y Antecedentes

PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de 3 etapas:

- 1. Evaluación de Méritos y Antecedentes.
- 2. Entrevista con el Tribunal.
- 3. Evaluación Psicolaboral.

6.1. EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES - CRITERIOS DE PONDERACIÓN



Puntaje máximo: 60 puntos Puntaje mínimo: 36 puntos

Evaluación de Méritos, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por "Méritos) toda Formación para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas, o Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio. En el caso de los **Antecedentes**, la documentación a tener en cuenta será la relacionada con Antecedentes Laborales.-

PUNTUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

Se evaluarán: formación, antecedentes laborales y experiencia, acordes al cargo a que se postula. Se recomienda a los/las postulantes presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems establecidos a continuación.

Se estudiarán cuatro ítems, a cada uno de los cuáles se les ha otorgado un peso relativo, acorde a la importancia de los mismos en el puntaje total.

Requisitos de Escolaridad	15 puntos
Formación – Otros cursos	10 puntos
Experiencia laboral general	5 puntos
Experiencia laboral específica	30 puntos

CAUSAS DE ELIMINACIÓN:

Será motivo de eliminación del/de la postulante, el no haber alcanzado el puntaje mínimo exigido en las bases del Concurso.-

6.2. ENTREVISTA CON TRIBUNAL

CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)

Puntaje máximo: 40 puntos Puntaje mínimo: 24 puntos

Se procederá a mantener una entrevista personal con los integrantes del Tribunal designado por O.S.E. y/o grupo de apoyo, a los efectos de evaluar, entre otros aspectos si el aspirante se adecua al perfil del cargo, así como profundizar aspectos técnicos propios de la profesión y especialidad. La entrevista tendrá una duración aproximada de 30 minutos.

Pasarán a la siguiente instancia los postulantes que obtengan en la Entrevista **un mínimo de 24 puntos.**

6.3. EVALUACIÓN PSICOLABORAL



CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria – APTO/A – NO APTO/A)

Pasarán a esta etapa los mejores calificados (el doble de puestos a cubrir), por llamado, puntaje que resulta de la suma de lo obtenido en las etapas previas.

Consistirá en la aplicación de Baterías de Test y Entrevistas Personales, a fin de determinar si el/la candidato/a se ajusta psicológicamente al perfil del cargo.

En caso de que resulten no aptos 3 o más postulantes, se procederá a evaluar a los siguientes postulantes por estricto orden de prelación.

7. ELABORACION DEL RESULTADO FINAL

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. De esa manera quedará determinado el orden de las designaciones para ocupar los puestos (Ranking Final).-

En caso que exista empate de puntajes entre dos o más postulantes, se hará la asignación por Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.

En caso de empate en el puntaje final del Concurso, se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la prueba de conocimientos como criterio de desempate, si aún persiste el empate se realizará sorteo ante escribano/a público/a.-

Los/as aspirantes habilitados/as para pasar de una a otra etapa, serán notificados/as y convocados/as <u>únicamente</u> a través del sitio web (<u>www.ose.com.uy</u>).-

8. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al ranking final.-
- Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, por vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la Oficina de Ingresos, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-
- En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 3er Piso Montevideo) o vía e-mail a RRHH_RecSel@ose.com.uy. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar



desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente concurso.-

9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- Las contrataciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 16.127 de fecha 07 de agosto de 1990, modificativas y concordantes.-
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Resolución de Contratación.-

9.1 CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- La remuneraciones nominales mensuales de los cargos serán de \$ 24713,80 (veinticuatro mil setecientos trece pesos con 80/100) correspondiente a la categoría 9, y de \$ 27001,60 (veitisiete mil un pesos con 60/100) correspondiente a la categoría 10, de de la escala general de retribuciones vigente: 1º/ enero/ 2012.-
- En caso de ser seleccionado/a y designado/a como funcionario/a de la Administración, al momento de su ingreso NO PODRÁ:
- a) Estar vinculado /a otro Organismo del Estado (dejar constancia de ello en **Declaración Jurada**).
- b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
- c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
- d) Estar comprendido/a en el Art. 4 de la Ley No. 18.172 (destituidos/as).
- e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley No. 17556 Art. 17º. o en la Ley No. 17930 Art. 29.
- (*) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

10.OBSERVACIONES

- La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El <u>NO</u> cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.-
- Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail, a la cual se le podrán realizar comunicaciones al/a la aspirante.-



- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.-
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.-
- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.-

IMPORTANTE

Será de **estricta responsabilidad del/la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web (<u>www.ose.com.uy</u>), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.